

Segunda edición

ENTENDIENDO EL ESTÁNDAR NIIF[®] PARA PYMES

Samuel Alberto Mantilla Blanco



ECO
EDICIONES

**Entendiendo el estándar
NIIF[®] para PYMES**



Samuel Alberto Mantilla Blanco

Segunda Edición

Mantilla Blanco, Samuel Alberto

Entendiendo el estándar NIIF para pymes / Samuel Alberto Mantilla Blanco. -- 2a. ed.
– Bogotá : Ecoe Ediciones, 2017.

269 p. – (Ciencias empresariales. Contabilidad y finanzas)

ISBN 978-958-771-476-0

1. Normas Internacionales de Información Financiera
2. Información financiera - Normas 3. Pequeña y mediana empresa - Información financiera 4.
Estados financieros - Normas
5. Contabilidad financiera - Normas I. Título II. Serie
CDD: 657.32 ed. 23

CO-BoBN– a998101



Colección: Ciencias empresariales

Área: Contabilidad y finanzas

ECOE
EDICIONES

© Samuel Alberto Mantilla Blanco

© Ecoe Ediciones Ltda.

e-mail: info@ecoeediciones.com

www.ecoeediciones.com

Carrera 19 # 63C 32, Tel.: 248 14 49

Bogotá, Colombia

Primera edición: Bogotá, agosto de 2013

Segunda edición: Bogotá, abril de 2017

Reimpresión: Bogotá, mayo de 2017

ISBN: 978-958-771-476-0

Dirección editorial: Angélica García Reyes

Diagramación: Yolanda Madero

Carátula: Wilson Marulanda Muñoz

Impresión: La Imprenta Editores

Calle 77 # 27 A - 39

NIIF® es una marca registrada de la Fundación IFRS y es utilizada por Ecoe Ediciones bajo licencia sujeta a los términos y condiciones que contiene. Póngase en contacto con la Fundación IFRS para obtener detalles sobre los países en los que sus marcas están en uso y / o se han registrado.

Esta publicación repite los textos de la Sección 3 y las correspondientes preguntas de selección múltiple, el caso y los estados financieros ilustrativos del libro de Samuel Alberto Mantilla B. Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF) – Sexta edición publicado por Ecoe Ediciones en diciembre 2016.

Si bien se han realizado todos los esfuerzos para que el material aquí incluido esté debidamente actualizado, es responsabilidad del lector mantenerse al día en los desarrollos y modificaciones que se realicen al IFRS/NIIF para PYMES, y en general a los IFRS/NIIF. Igualmente, si bien se han realizado todos los esfuerzos para que el material aquí incluido esté libre de error material, habida cuenta que se trata de material académico, ni el editor ni el autor aceptan responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que pueda recibir el lector en la implementación práctica de este estándar. En todo caso se le recomienda al lector acudir a la asesoría especializada de profesionales debidamente entrenados y certificados en el IFRS/NIIF para PYMES.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en Colombia - Todos los derechos reservados

Contenido



Presentación.....	VII
El estándar en detalle	
Preguntas analizadas	1
1. EL IFRS para PYMES. Definiciones básicas	9
2. Presentación de estados financieros	19
3. Instrumentos financieros	44
4. Inventarios	79
5. Inversiones.....	86
6. Propiedad	102
6.1 Propiedad, planta y equipo.....	103
6.2 Propiedad para inversión.....	112
7. Activos intangibles, combinaciones de negocios y plusvalía	115
7.1 Activos intangibles diferentes a plusvalía.....	116
7.2 Combinaciones de negocios y plusvalía	122
8. Arrendamientos.....	132
9. Provisiones y contingencias	144
10. Pasivos y patrimonio	150
11. Ingresos ordinarios.....	156
12. Aplicaciones especiales	165
12.1 Subvenciones gubernamentales	167
12.2 Costos por préstamos	168
12.3 Pago basado-en-acciones	168
12.4 Deterioro del valor de los activos	172
12.5 Beneficios para empleados	176
12.6 Impuestos a los ingresos	178
12.7 Cambio de moneda extranjera	184
12.8 Hiperinflación	187
12.9 Eventos posteriores	188
12.10 Revelaciones sobre partes relacionadas.....	190
12.11 Actividades especializadas	191
13. Transición hacia el IFRS para PYMES	195
Preguntas de selección múltiple	205
ESTUDIO DE CASO	
Estado de posición financiera IFRS/NIIF de apertura – (ESFA).....	240
EJEMPLOS ILUSTRATIVOS	
Estados financieros según el IFRS/NIIF para PYMES	252

Presentación

Esta publicación le ayuda al lector a realizar un recorrido un poco más profundo por todo el *IFRS para PYMES* [NIIF para PYMES] (Revisado 2015)¹ y ofrece una perspectiva de análisis.

En consecuencia, está estructurada de una manera diferente, con el propósito de agrupar los distintos temas de acuerdo con las relaciones principales que se dan entre los mismos.

Se ha buscado organizarla de una manera que facilite su lectura y posibilite su análisis e implementación: alrededor de los temas de mayor impacto y mediante muchas preguntas, respuestas, gráficas y tablas que permiten fácilmente ver el conjunto y percibir cómo interactúan unos elementos con otros.

No sustituye de manera alguna el texto del estándar (emitido originalmente en inglés y traducido al español oficialmente como *NIIF para PYMES*) ni al material complementario, emitidos por IASB. Se recomienda al lector que necesariamente acuda a los documentos originales.

Tiene algunas diferencias importantes en relación con la traducción oficial al español, habida cuenta de insistir en las consecuencias financieras de su aplicación práctica. En todo caso, las diferencias claves se resaltan al presentar las dos versiones de las traducciones, para que el lector pueda tomar una decisión informada.

Esta publicación ha sido preparada para una audiencia amplia, principalmente inversionistas, preparadores de estados financieros, miembros de juntas directivas y comités de auditoría, administradores, contadores, auditores (de estados financieros e internos), reguladores y público en general. En todo caso, se le sugiere al lector que para su interpretación y aplicación, además de acudir a los documentos originales, siempre es mejor que busque la asesoría de un profesional especializado, debidamente calificado.

Se intenta presentar de manera clara los principios que subyacen al *IFRS para PYMES* [NIIF para PYMES] y entre éstos se resaltan:

1 En lo que resta del texto normalmente se usa la expresión 'IFRS para PYMES' haciendo referencia expresa a la revisión realizada en el año 2015 traducida oficialmente como 'NIIF para PYMES.'

1. *Accountability pública*, como el criterio que determina cuál conjunto de IFRS/NIIF le aplica a una entidad en particular. Tal concepto de *accountability pública* gira alrededor de si la entidad negocia en mercados públicos (no necesariamente mercados de capitales) sus instrumentos de deuda o patrimonio. Las que no lo hacen, técnicamente son denominadas PYMES y algunos prefieren darles la denominación de entidades privadas.
2. *Estados financieros de propósito general*, publicados, lo que es consecuencia del anterior punto. Si la entidad no publica sus estados financieros, el costo de usar los IFRS/NIIF excede sus beneficios, ya que no tiene posibilidades reales de recuperar los desembolsos que realice por ello. Esta razón hace que algunas entidades, extremadamente pequeñas, requieran de una simplificación aún mayor.
3. *Presentación razonable*, que es el principio que condiciona por qué se tienen que usar todos los estándares que apliquen y sean efectivos. Ello evita ‘seleccionar’ con base en intereses particulares cuáles estándares aplicar y cuáles no. Igualmente, señala por qué es necesario publicar el conjunto completo de los estados financieros de propósito general.

Adicionalmente hay otros principios que se van detallando a lo largo del análisis, para que el lector pueda entender por qué y cómo seleccionar una política de contabilidad y, de alguna manera, anticipar las consecuencias que ello tiene.

Tal anticipar no significa conocer de antemano las cifras concretas que se van a reconocer en los estados financieros, sino los métodos y los procesos que son admisibles según cada sección concreta y por qué se tienen que aplicar unos y otros, no.

Las preguntas le ayudan al lector a canalizar sus propias dudas e inquietudes, algo que no siempre se logra con la lectura de todo el estándar. Y las respuestas le permiten tener una orientación clara para llegar a sus propias respuestas usando el juicio profesional. Ciertamente, ello conlleva a que aparecen muchas más preguntas aquí no incluidas y que le toca al lector ir elaborando sus propias respuestas.

Las gráficas y las tablas permiten tener visiones de conjunto, esto es, ver el bosque para poder detallar luego los árboles. Esta labor ayuda a complementar perspectivas y permite avanzar hacia el objetivo común que se pretende lograr: un conjunto único de estándares de información financiera de la más alta calidad, aceptados globalmente. Todo esto para que se le dé más importancia a los principios y a la esencia financiera, en relación con las reglas y las formalidades legales.

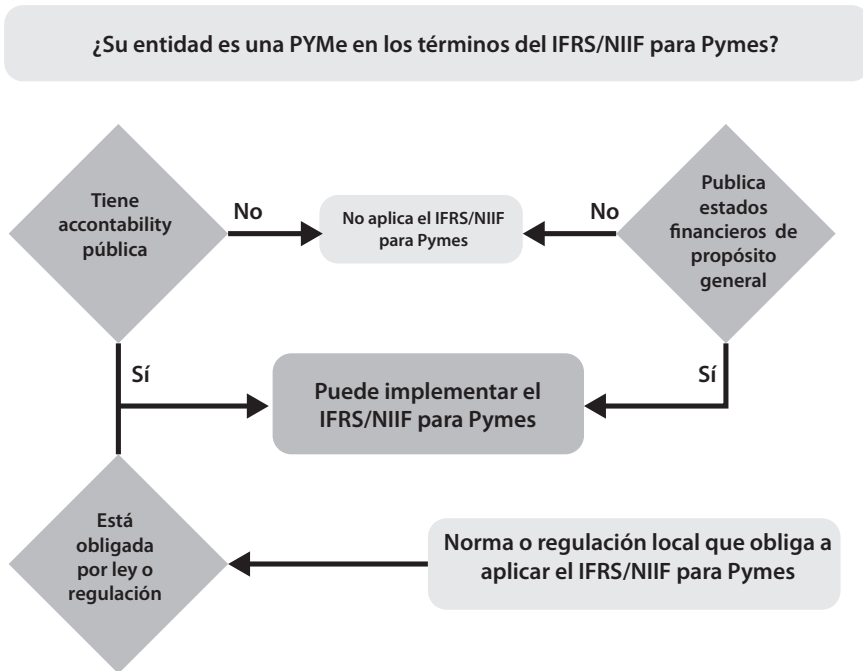
Se espera que el lector pueda disfrutar este análisis y consiga participar de manera eficaz en la implementación del *IFRS para PYMES* [NIIF para PYMES] (Revisado 2015).

Todo el material que se incluye en esta publicación ha sido revisado y actualizado de acuerdo con la versión más reciente del estándar, que incorpora las enmiendas realizadas en el año 2015 y que tiene como fecha efectiva el 1 de enero de 2017 con aplicación temprana permitida.²

2 IASB. International Financial Reporting Standards for Small and Medium-sized Entities (IFRS for SMEs). IFRS Foundation: London, 2015. [En español: Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades]. <http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Pages/IFRS-for-SMEs.aspx>.

Las tres gráficas que se presentan a continuación permiten visualizar las decisiones centrales que debe tomar **antes** de abordar la implementación de este estándar: (1) si la entidad es una PYME en términos de este estándar; (2) el análisis del punto de partida; y (3) el análisis de a dónde se quiere llegar.

Estas decisiones se encuentran en el estándar que IASB emitió para las PYMES y, desafortunadamente, no siempre han sido tenidas en cuenta cuando los cuerpos normativos locales permiten u obligan a su implementación legal.



Análisis del punto de partida

- ¿Dónde se encuentra hoy?
- ¿Cuál es su base actual de contabilidad?

- ¿PCGA?
- ¿IFRS Plenos?
- ¿Base tributaria?
- ¿Otra? ¿Cuál?

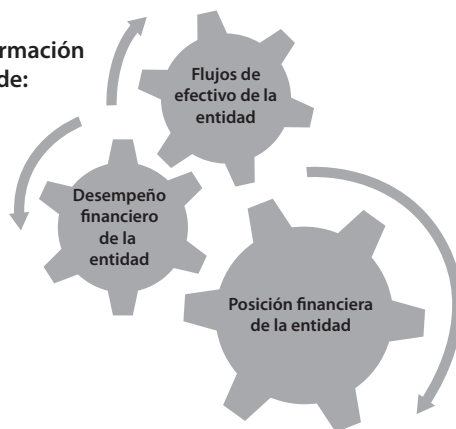


- ¿Cuáles son los objetivos de la información financiera que usted está preparando actualmente?
- ¿Quiénes son los usuarios de la información financiera que usted está preparando actualmente?
- ¿Cuáles son las políticas de contabilidad que está aplicando?
- ¿Cuáles son los procesos centrales de su sistema de información financiera? ¿Qué software usa?

Análisis de a dónde quiere llegar

- ¿Su entidad tiene claro cuál es el objetivo de los estados financieros de las PYMES, según el IFRS/NIIF para Pymes?

Proporcionar información financiera acerca de:



Que sea útil para la toma de decisiones económicas de un **rango amplio de usuarios** que no esté en posición de demandar reportes personalizados para satisfacer sus necesidades particulares de información.

Para una implementación efectiva del IFRS para PYMES (Revisado 2015) es importante tener claro que:

1. Este tipo de entidades **NO** tiene *accountability* pública, esto es, no tiene responsabilidades fiduciarias porque no emite, en los mercados de capital (financieros, de seguros, de valores), valores de deuda o de patrimonio. Por esta razón muchos prefieren no utilizar la expresión PYMES, y las reemplazan por la de **entidades privadas**, esto es, entidades cuya responsabilidad es para los *stakeholders* internos (propietarios, empleados, acreedores, etc.).
2. Sin embargo, la razón central para su utilización es la **publicación de los estados financieros**, esto es, hacer disponible para el público en general el conjunto completo de los estados financieros preparados, presentados y revelados de acuerdo con este estándar. Cuando el destino de este tipo de información es para otros fines, por ejemplo para reportes dirigidos a entidades reguladoras (superintendencias; entes de inspección, vigilancia y control) o para propósitos tributarios, la utilidad de la información producida por este estándar es reducida.

Así las cosas, se le insiste al lector en que la clave está en tener claro tanto el punto de partida como el de llegada. Una cuestión de metodología que, sin embargo, es inherente a su eficacia.

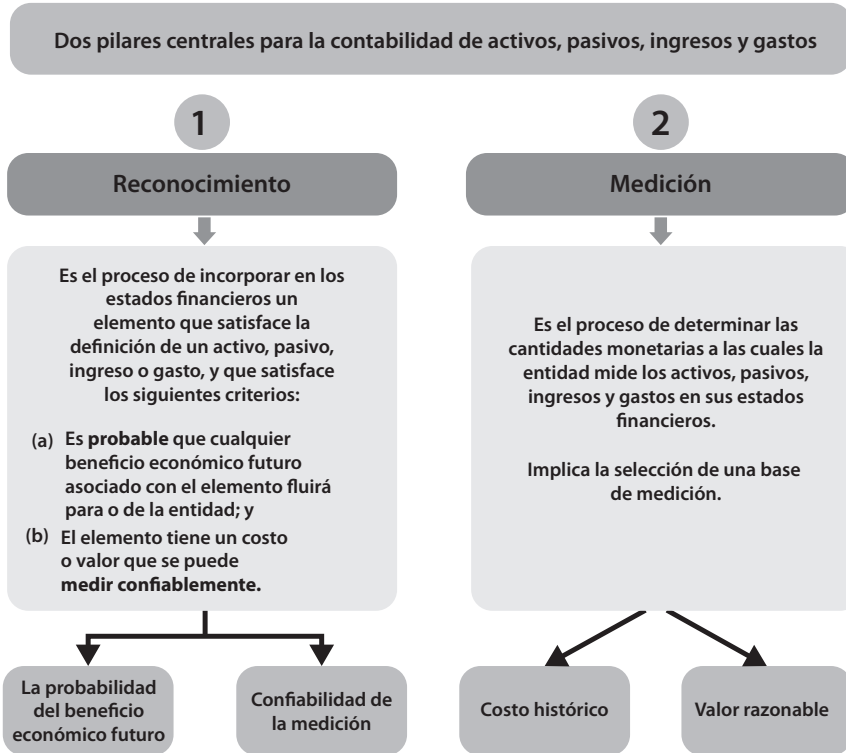
La gráfica que se presenta a continuación (Dos pilares centrales para la contabilidad de activos, pasivos, ingresos y gastos) resume esquemáticamente los elementos centrales de reconocimiento y medición que, bajo el sistema de **partida doble**, constituyen los elementos medulares de este tipo de práctica. El énfasis está puesto en el **reconocimiento** (que tradicionalmente muchos prefieren denominar registro, que se refiere a la clasificación, la cual determina el proceso que sigue) y en la **medición** (que es la que permite asociar los valores monetarios inherentes al elemento, lo cual se realiza con base en unos criterios previamente definidos).

Una dificultad de la cual es importante ser consciente es la relacionada con las diferencias con los IFRS/NIIF Plenos. Tales diferencias se deben principalmente a:

1. El hecho de que este estándar no incorpora temas que son inherentes para las entidades que cotizan en mercados de capital pero que no lo son para las PYMES, tal y como este término es entendido por este estándar;
2. El efecto que tiene la metodología de revisión de este estándar, lo cual ha hecho que modificaciones importantes realizadas en los años recientes a los IFRS/NIIF Plenos no hayan sido incorporadas en la revisión. Se destaca lo relacionado con el IFRS/NIIF 15 *Ingresos ordinarios derivados de contratos con los clientes*, que fue emitido en convergencia con los US GAAP y que tiene un impacto mundial importante. Desafortunadamente el IFRS para PYMES [NIIF para PYMES] (Revisado 2015) no incorpora una versión simplificada del mismo.

Tiene en sus manos el lector una ayuda que se espera le sea bastante útil y que ojalá la pueda disfrutar plenamente. Los aciertos que en ella encuentra son fruto de la ayuda de muchas personas. Los errores se deben a falencias del autor de estas líneas.

Sección 2 - Conceptos y principios generales



El estándar en detalle

Preguntas analizadas

1. EL IFRS para PYMES. Definiciones básicas

- ¿Cuáles son las características principales del IFRS para PYMES?
- ¿Cuál es el contenido del IFRS para PYMES?
- ¿Cuáles son las secciones en las cuales está organizado el IFRS para PYMES?
- En relación con los IFRS plenos, ¿cuáles son las simplificaciones clave del IFRS para PYMES?
- ¿Cuáles son los destinatarios del IFRS para PYMES?
- ¿Qué es *accountability* pública?
- ¿Importa el tamaño?
- ¿Qué pasa con las mini-pymes, fami-pymes, micro-pymes?
- ¿Qué sucede con las entidades del Estado?
- ¿Por qué estados financieros publicados?

2. Presentación de estados financieros

- ¿Hay diferencia entre el que contiene y los contenidos?
- ¿Por qué estados financieros de propósito general?
- ¿Cuál es el conjunto completo de estados financieros?
- ¿Son los mismos estados financieros de siempre?
- ¿Cuál es el objetivo de los estados financieros de las PYMES?
- ¿Cuáles son las características cualitativas de la información contenida en los estados financieros?
- ¿Qué es posición financiera?
- ¿Qué es desempeño financiero?
- ¿Qué es reconocimiento?
- ¿Qué es medición?
- ¿Qué es presentación del estado financiero?
- ¿Qué es presentación razonable?
- ¿Qué es cumplimiento con el IFRS para PYMES?
- ¿Por qué empresa en marcha?
- ¿Cuál es la frecuencia de la presentación de reportes financieros?

- ¿Por qué consistencia en la presentación?
- ¿Por qué información comparativa?
- ¿Cuáles son los criterios para la materialidad y la agregación?
- ¿Cómo se identifican los estados financieros?
- ¿Cómo se presenta la información que no es requerida por el IFRS para PYMES?
- ¿Qué otros elementos nuevos hay en relación con los estados financieros?
- ¿Dónde conseguir estados financieros ilustrativos que apliquen el IFRS para PYMES?
- ¿Qué son y cómo operan las políticas de contabilidad según el IFRS para PYMES?
- ¿Qué son y cómo se realizan los cambios en los estimados de contabilidad?
- ¿Qué son y cómo se hacen las correcciones de errores de períodos anteriores?

3. Instrumentos financieros

- ¿Qué enmiendas se realizaron a los instrumentos financieros en la revisión del 2015?
- ¿Por qué los instrumentos financieros son un asunto clave en el IFRS para PYMES?
- ¿Cómo se hace la selección de la política de contabilidad para los instrumentos financieros?
- ¿Qué es un instrumento financiero?
- ¿Cómo se clasifican los instrumentos financieros?
- ¿Cuáles son los ejemplos más comunes de instrumentos financieros?
- ¿Cómo se hace el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros básicos?
- ¿Cómo se hace la medición inicial de los instrumentos financieros básicos?
- ¿Cómo se hace la medición subsiguiente de los instrumentos financieros básicos?
- ¿Cómo se contabiliza el deterioro de los instrumentos financieros básicos?
- ¿Cómo se contabiliza el des-reconocimiento de los instrumentos financieros básicos?
- ¿Cómo se hace el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros más complejos?
- ¿Cómo se hace la medición inicial de los instrumentos financieros más complejos?
- ¿Cómo se realiza la medición subsiguiente de los instrumentos financieros más complejos?
- ¿Cómo se realiza la medición a valor razonable para los instrumentos financieros más complejos?
- ¿Cómo se realiza la medición a costo amortizado de los instrumentos financieros más complejos?
- ¿Cómo se realiza el des-reconocimiento del activo financiero o del pasivo financiero que es un instrumento financiero más complejo?
- ¿Cómo se aplica la contabilidad de cobertura?
- ¿Cuáles situaciones específicas se dan en la relación de cobertura?
- ¿Cuáles definiciones básicas se incluyen en el glosario del IFRS para PYMES?
- ¿Cuáles definiciones técnicas se incluyen en el glosario del IFRS para PYMES?
- ¿Dónde se encuentran las definiciones técnicas incluidas en el IFRS para PYMES?
- ¿Cómo se explican las prácticas financieras y de negocios no definidas ni explicadas técnicamente en el IFRS para PYMES?
- ¿Cuál es el principio básico de la revelación en relación con los instrumentos financieros?
- ¿Cuáles son las revelaciones que se tienen que hacer en relación con los instrumentos financieros de las PYMES?
- ¿Qué revelaciones específicas son necesarias para la contabilidad de cobertura de las PYMES?

4. Inventarios

- ¿Qué enmiendas se realizaron a la contabilidad para los inventarios en la revisión del año 2015?
- ¿Qué son inventarios?
- ¿A cuáles otros inventarios NO aplica la Sección 13, Inventarios, del IFRS para PYMES?
- ¿Cuál es el principio básico para los inventarios?
- ¿Cuáles son los dos métodos básicos para la medición de los inventarios de las PYMES?
- ¿Cómo se calcula el costo de los inventarios?
- ¿Cómo se asignan los costos generales de producción?
- ¿Qué ocurre con los productos conjuntos y con los sub-productos?
- ¿Cuáles desembolsos no son costo del inventario y por consiguiente se reconocen como gasto del período?
- ¿Qué ocurre con los inventarios del prestador de servicios?
- ¿Qué pasa con la producción agrícola cosechada a partir de activos biológicos?
- ¿Técnicas y fórmulas de costeo son lo mismo?
- ¿En las PYMES se puede aplicar cualquier técnica o fórmula de costos?
- ¿Cómo se contabiliza el deterioro de los inventarios?
- ¿Cómo se contabiliza la venta de los inventarios?
- ¿Cuáles son las revelaciones relacionadas con los inventarios?

5. Inversiones

- ¿Qué enmiendas se le realizaron a las inversiones en la revisión del año 2015?
- ¿Cuáles son los principales tipos de inversiones a las cuales se refiere el IFRS para PYMES?
- ¿Cómo define el IFRS para PYMES los aspectos relacionados con las inversiones?
- ¿Cuáles modelos y métodos acepta el IFRS para PYMES para la medición de las inversiones?
- ¿Cómo se contabilizan las inversiones de acuerdo con el modelo del costo?
- ¿Cómo se contabilizan las inversiones de acuerdo con el método del patrimonio?
- ¿Cómo se contabilizan las inversiones de acuerdo con el modelo del valor razonable?
- ¿Cómo se presentan las inversiones en el estado financiero?
- ¿Cuáles revelaciones son requeridas en la contabilidad de las inversiones en empresas asociadas?
- ¿Cuáles revelaciones son requeridas en la contabilidad de las inversiones en negocios conjuntos?
- ¿Cuáles revelaciones son requeridas en la contabilidad de las inversiones en propiedad?

6. Propiedad, planta y equipo

- ¿Cuáles son las diferenciaciones principales en relación con la propiedad?

6.1 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

- ¿Qué enmiendas se realizaron a propiedad, planta y equipo en la revisión del año 2015?
- ¿Cuál es el principio básico para el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo (PPE)?
- ¿Qué se entiende por propiedad, planta y equipo?
- ¿Qué considera de manera expresa el IFRS para PYMES que no es PPE?

- ¿Cómo se realiza el reconocimiento de la PPE?
- ¿Qué tratamiento se le da a las partes y al equipo de servicio del elemento de PPE?
- ¿Cómo se mide inicialmente la propiedad, planta y equipo?
- ¿Cómo se des-reconoce un elemento de PPE?
- ¿Cuáles revelaciones son requeridas para PPE?

6.2 PROPIEDAD PARA INVERSIÓN

- ¿Qué enmiendas se realizaron a la propiedad para inversión en la revisión del año 2015?
- ¿Qué se incluye como propiedad para inversión?
- ¿Qué ocurre con la propiedad que tiene uso mixto?
- ¿Cómo se mide la propiedad para inversión en el reconocimiento inicial?
- ¿Cómo se mide la propiedad para inversión después del reconocimiento inicial?
- ¿Qué pasa si para un elemento de propiedad para inversión medido usando el modelo del valor razonable la medida confiable del valor razonable ya no está disponible sin costo o esfuerzo indebido?
- ¿Hay otras posibilidades de transferencias?
- ¿Qué revelaciones aplican?

7. Activos intangibles, combinaciones de negocios y plusvalía

- ¿Qué enmiendas se realizaron a activos intangibles, combinaciones de negocios y plusvalía en la revisión del año 2015?

7.1 ACTIVOS INTANGIBLES DIFERENTES A PLUSVALÍA

- ¿En qué contexto presenta el IFRS para PYMES a los activos intangibles?
- ¿Cuál es el principio general para el reconocimiento de los activos intangibles?
- ¿Cómo se mide la probabilidad de los beneficios económicos futuros que se esperan del activo intangible?
- ¿Cuál tipo de juicio es el que aplica?
- ¿Qué ocurre cuando el activo intangible se adquiere como parte de una combinación de negocios?
- ¿Cuál es el principio básico para la medición inicial de los activos intangibles?
- ¿Cómo se calcula el costo del activo intangible en el reconocimiento inicial?
- ¿Qué ocurre con los activos intangibles generados internamente?
- ¿Cuál es el principio básico para la medición subsiguiente de los activos intangibles?
- ¿Cómo opera la amortización de los activos intangibles?
- ¿Cómo opera los requerimientos para el deterioro de los activos intangibles?
- ¿Bajo qué condiciones se pueden realizar los retiros y las disposiciones de los activos intangibles?
- ¿Cuáles revelaciones son requeridas para los activos intangibles?

7.2 COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y PLUSVALÍA

- ¿Cuáles enmiendas se hicieron a la contabilidad de las combinaciones de negocios y a la plusvalía en la revisión realizada en el año 2015?
- ¿Cuál es el alcance de la Sección 19, Combinaciones de negocios y plusvalía?
- ¿Qué es combinación de negocios?
- ¿Cómo se contabilizan las combinaciones de negocios?

- ¿Cómo se calcula el costo de la combinación de negocios?
- ¿Puede ajustarse el costo de la combinación de negocios?
- ¿Cómo se asigna el costo de la combinación de negocios?
- ¿Cuáles revelaciones están asociadas con las combinaciones de negocios y la plusvalía?

8. Arrendamientos

- ¿Qué enmiendas se realizaron a los arrendamientos en la revisión del año 2015?
- ¿Qué es arrendamiento?
- ¿Cuáles son los principales tipos de arrendamiento y qué sección del IFRS para PYMES los cubre?
- ¿Cómo se clasifican los arrendamientos tipo *leasing*?
- ¿Cómo diferenciar si un arrendamiento es financiero u operacional?
- ¿Qué ocurre cuando hay una combinación entre elementos financieros y operacionales?
- ¿Hay ejemplos que ayuden a entender las situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente conducirían a que un arrendamiento se considere como financiero?
- ¿Qué ocurre si no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad?
- ¿Cuándo se hace la clasificación del arrendamiento?
- ¿Cómo se presentan los arrendamientos en los estados financieros?
- ¿Cómo se contabiliza y presenta el arrendamiento financiero recibido?
- ¿Cómo se contabiliza y presenta el arrendamiento financiero dado?
- ¿Cómo se contabiliza y presenta el arrendamiento operacional recibido?
- ¿Cómo se contabiliza y presenta el arrendamiento operacional dado?
- ¿Cómo se contabiliza y presentan las transacciones de venta y retro-arriendo?

9. Provisiones y contingencias

- ¿Qué enmiendas se realizaron a provisiones y contingencias en la revisión del año 2015?
- ¿Qué se entiende por provisión?
- ¿Qué condiciones deben cumplir las provisiones para que puedan ser reconocidas como tales?
- ¿Cuándo puede surgir la obligación presente?
- ¿Qué pasa cuando se falla en cumplir las condiciones de probabilidad y de estimación de manera confiable?
- ¿Cuál es la diferencia entre 'provisión' y 'ajuste al valor en libros'?
- ¿Qué es un contrato pendiente de ejecución?
- ¿Qué es un contrato oneroso?
- ¿Cómo se contabilizan las provisiones según el IFRS para PYMES?
- ¿Qué son y cómo se contabilizan los pasivos contingentes?
- ¿Qué son y cómo se contabilizan los activos contingentes?
- ¿Qué excepciones hay a la revelación de las contingencias?
- ¿En qué consiste la Orientación sobre reconocimiento y medición, que trae la Sección 21?

10. Pasivos y patrimonio

- ¿Qué enmiendas se realizaron a pasivos y patrimonio en la revisión del año 2015?
- ¿Cuál es el alcance de la sección 22, Pasivos y patrimonio?
- ¿Qué es patrimonio?

- ¿Qué es pasivo?
- ¿Por qué en la clasificación está la clave?
- ¿Existen instrumentos de patrimonio que si bien satisfacen la definición de pasivo se clasifiquen como patrimonio porque representan el interés residual en los activos netos de la entidad?
- ¿Existen instrumentos que se clasifican como pasivos más que como patrimonio?
- ¿Qué ocurre con las acciones de los miembros en entidades co-operativas y con instrumentos similares?
- ¿Cuáles son las principales situaciones que se enfrentan al contabilizar el pasivo y el patrimonio?

11. Ingresos ordinarios

- ¿Qué enmiendas se realizaron a los ingresos ordinarios en la revisión del año 2015?
- ¿Qué se entiende por ingresos ordinarios [*revenues*]?
- ¿De dónde surgen los ingresos ordinarios?
- ¿Cuáles secciones del IFRS para PYMES aplican cuando se reciben ingresos que no son ingresos ordinarios?
- ¿Cómo se miden los ingresos ordinarios?
- ¿Qué ocurre cuando se difiere el pago?
- ¿Qué pasa cuando se intercambian bienes o servicios?
- ¿Cómo se mide la transacción de intercambio de bienes o servicios con naturaleza o valor diferente?
- ¿Cómo se identifica la transacción que corresponde a los ingresos ordinarios?
- ¿Cómo se contabilizan los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes?
- ¿Cómo se contabilizan los ingresos ordinarios provenientes de la prestación de servicios?
- ¿Cómo se contabilizan los ingresos ordinarios provenientes de intereses, regalías y dividendos?
- ¿Qué revelaciones se requieren en relación con los ingresos ordinarios?

12. Aplicaciones especiales

- ¿Qué enmiendas se realizaron a las aplicaciones especiales en la revisión del año 2015?

12.1 SUBVENCIONES GUBERNAMENTALES

- ¿Qué son las subvenciones gubernamentales?
- ¿Qué ocurre si no hay transferencia de recursos?
- ¿Cuándo la entidad tiene que reconocer la subvención gubernamental?
- ¿Cómo se miden las subvenciones gubernamentales?
- ¿Qué revelaciones se requieren hacer en relación con las subvenciones gubernamentales?

12.2 COSTOS POR PRÉSTAMOS

- ¿Qué son costos por préstamos?
- ¿Cuáles costos por préstamos se incluyen y cómo se calculan?
- ¿Cómo se reconocen los costos por préstamos?
- ¿Por qué no se pueden capitalizar los costos por préstamos?
- ¿Qué revelaciones se deben hacer en relación con los costos por préstamos?

12.3 PAGO BASADO-EN-ACCIONES

- ¿Qué es una transacción de pago basado-en-acciones?
- ¿Cuáles son los principales tipos de transacciones de pago basado-en-acciones?
- ¿Cuáles son las transacciones de pago basado-en-acciones liquidadas en patrimonio?
- ¿Cuáles son las transacciones de pago basado-en-acciones liquidadas en efectivo?
- ¿Cuándo existe opción de escoger la forma del pago?
- ¿Cómo se realiza el reconocimiento del pago basado-en-acciones?
- ¿Qué principios aplican para la medición del pago basado-en-acciones?
- ¿Cuáles revelaciones aplican en relación con las transacciones de pago basado-en-acciones?

12.4 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

- ¿Qué es deterioro del valor de los activos?
- ¿Dónde se encuentran las orientaciones que el IFRS para PYMES da para el reconocimiento y la medición de las pérdidas por deterioro?
- ¿Cuáles son los principales tipos de deterioro del valor de los activos a los cuales se refiere la Sección 27?
- ¿Por qué hay requerimientos adicionales para la plusvalía?
- ¿Qué revelaciones deben hacerse en relación con el deterioro del valor de los activos?
- ¿Para cuáles clases de activos debe revelarse de manera específica el deterioro de su valor?

12.5 BENEFICIOS PARA EMPLEADOS

- ¿Qué se entiende por beneficios para empleados?
- ¿Qué secciones del IFRS para PYMES dan orientaciones sobre la contabilidad de los beneficios para empleados?
- ¿Cuáles son los diferentes tipos de beneficios para empleados?
- ¿Cómo se pueden pagar los beneficios para empleados?
- ¿Cuál es el principio general para el reconocimiento de todos los beneficios para empleados?
- ¿Qué revelaciones están asociadas con los beneficios para empleados?

12.6 IMPUESTOS A LOS INGRESOS

- ¿Qué enmiendas se realizaron a los impuestos a los ingresos en la revisión del año 2015?
- ¿Qué se entiende por impuestos a los ingresos?
- ¿Cómo se reconoce el impuesto diferido?

12.7 CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA

- ¿Cuáles son las principales actividades que una entidad puede realizar en relación con el extranjero?
- ¿Qué secciones del IFRS para PYMES cubren las actividades de la entidad en relación con el extranjero?
- ¿Cuál es el principio clave en relación con el cambio de moneda extranjera?
- ¿Qué es moneda funcional?
- ¿Cómo saber cuál es el entorno económico principal en el cual opera la entidad?
- ¿Qué ocurre cuando la moneda en la cual se realizan las actividades en relación con el extranjero es diferente de la moneda funcional?
- ¿Qué revelaciones deben hacerse con relación al cambio de moneda extranjera?

12.8 HIPERINFLACIÓN

- ¿Qué es hiperinflación?
- ¿Cuáles son los indicadores de la posible hiperinflación?
- ¿Cuándo aplica la Sección 31?
- ¿Cuáles son los principios básicos relacionados con la contabilización de la hiperinflación?
- ¿Cómo se re-emiten los estados financieros elaborados a costo histórico?
- ¿Cómo se procede cuando la economía deja de ser hiperinflacionaria?
- ¿Cómo se re-emiten los estados financieros elaborados a valor razonable y/o costo amortizado?
- ¿Qué revelaciones deben hacerse con relación a la hiperinflación?

12.9 EVENTOS POSTERIORES

- ¿Qué se entiende por eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte?
- ¿Cuáles son los principales tipos de eventos posteriores?
- ¿Los dividendos son eventos de ajuste o de no ajuste?
- ¿Qué revelaciones aplican a los eventos posteriores?

12.10 REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

- ¿Con qué fin la entidad hace las revelaciones sobre partes relacionadas?
- ¿Qué se entiende por partes relacionadas?
- ¿Cuál es el criterio más importante para decidir si se es o no parte relacionada?
- ¿Cuáles son las revelaciones que se tienen que hacer sobre las partes relacionadas?

12.11 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS

- ¿A cuáles actividades especializadas se refiere el IFRS para PYMES?

13. Transición hacia el IFRS para PYMES

- ¿Qué enmiendas se realizaron a la transición en la revisión del año 2015?
- ¿Cuándo hay transición hacia el IFRS para PYMES?
- ¿Qué pasa si aplicó el IFRS para PYMES pero los estados financieros no contenían una declaración explícita y carente de reservas de su cumplimiento con el IFRS para PYMES?
- ¿Cuál es la fecha entre transición hacia el IFRS para PYMES y adopción por primera vez del IFRS para PYMES?
- ¿Cuáles estados financieros puede decirse son los primeros que están conformes con el IFRS para PYMES?
- ¿Cuáles estados financieros se preparan en la adopción por primera vez del IFRS para PYMES?
- ¿Cuál es la fecha de la transición hacia el IFRS para PYMES?
- ¿Cuáles son los procedimientos para la preparación de los estados financieros a la fecha de la transición?
- ¿Qué revelaciones son necesarias hacer en la transición hacia el IFRS para PYMES?
- ¿Fueron realizadas otras enmiendas en la revisión llevada a cabo en el año 2015?
- ¿Qué pasó con las preguntas y respuestas del SMEIG?

1. EL IFRS para PYMES. Definiciones básicas

Bajo este título encuentra un análisis de la Sección 1 y de las Bases para las Conclusiones del *IFRS para PYMES*, así como información general en relación con el mismo.

Se ofrecen respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las características principales del *IFRS para PYMES*?
2. ¿Cuál es el contenido del *IFRS para PYMES*?
3. ¿Cuáles son las secciones en las cuales está organizado el *IFRS para PYMES*?
4. En relación con los *IFRS* plenos, ¿cuáles son las simplificaciones clave del *IFRS para PYMES*?
5. ¿Cuáles son los destinatarios del *IFRS para PYMES*?
6. ¿Qué es *accountability* pública?
7. ¿Importa el tamaño?
8. ¿Qué pasa con las mini-pymes, fami-pymes, micro-pymes?
9. ¿Qué sucede con las entidades del Estado?
10. ¿Por qué estados financieros publicados?

¿Cuáles son las características principales del *IFRS para PYMES*?

El *IFRS para PYMES* es el estándar internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades. Fue emitido por la *International Accounting Standards Board* (IASB) el 9 de julio de 2009 con el título *International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities [IFRS for SMEs]*. Al español ha sido traducido oficialmente como Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades [*NIIF para las Pyme*].

Aquí preferimos usar la expresión *IFRS para PYMES* por dos razones: la primera, porque *IFRS* es la marca registrada y el referente internacional; la segunda, porque nuestra audiencia no es únicamente de habla hispana, aunque sí tiene relaciones con importantes sectores de habla hispana, ello consecuencia de la globalización.

El *IFRS para PYMES*:

- Ofrece una estructura alternativa que pueda ser aplicada por las entidades elegibles en lugar del conjunto pleno de los estándares internacionales de información financiera (*IFRS*) que esté en uso. El criterio para definir cuál conjunto de estándares aplica a una entidad concreta es el principio de la '*accountability* pública.'
- Es un estándar auto-contenido que incorpora principios de contabilidad que se basan en los *IFRS* plenos pero que han sido simplificados para ajustarlos a las entidades que estén dentro de su alcance: entidades de tamaño pequeño y mediano (*PYMES*) que no tienen *accountability* pública y que adicionalmente publican estados financieros de propósito general. Ello implica un entendimiento concreto de las *PYMES* y por eso muchos prefieren referirlas como 'entidades privadas.'
- Está separado de los *IFRS* plenos y por consiguiente está disponible para que cualquier jurisdicción lo adopte, sea que haya o no adoptado los *IFRS* plenos. Le corresponde a cada jurisdicción determinar cuáles entidades deben usar el estándar. Es efectivo para su uso inmediato.

- Responde a una fuerte demanda internacional que proviene de las economías tanto desarrolladas como emergentes, por un conjunto de estándares de contabilidad para los negocios de tamaño más pequeño y mediano, que son: (1) riguroso y común; y (2) mucho más simple que los IFRS plenos.
- De manera particular: (1) ofrece comparabilidad mejorada para los usuarios de las cuentas; (2) fortalece la confianza general en las cuentas de las PYMES; (3) reduce los costos importantes que implica mantener estándares nacionales; y (4) ofrece una plataforma para los negocios en crecimiento que se estén preparando para ingresar a los mercados públicos de capitales, donde se requiere la aplicación de los IFRS plenos.

¿Cuál es el contenido del IFRS para PYMES?

Versión actual	<ul style="list-style-type: none"> • El estándar emitido originalmente en el año 2009 fue enmendado en mayo de 2015. • El presente resumen incluye tales enmiendas, las cuales son efectivas el 1 de enero de 2017.
Consta de	<ul style="list-style-type: none"> • El Estándar (240 páginas) • Las Bases para las Conclusiones (52 páginas) • La Orientación para la Implementación (64 páginas), que a su vez contiene: (1) Estados financieros ilustrativos; y (2) Lista de verificación de la presentación y la revelación.
Está organizado así	<ul style="list-style-type: none"> • Por temas, siendo cada tema presentado en una sección numerada por separado. • Las referencias cruzadas a los párrafos y están identificadas por el número de la sección seguido por el número del párrafo • Todos los párrafos tienen igual autoridad • Algunas secciones incluyen apéndices de la orientación para la implementación, la cual no hace parte del <i>IFRS para PYMES</i> sino que es orientación para su aplicación.
Enmiendas de mayo de 2015	<p>Enmiendas más importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir que las PYMES revalúen propiedad, planta y equipo; y • Alinear los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los impuestos a los ingresos diferidos con los IFRS Plenos. <p>Otras enmiendas notables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exenciones de los siguientes requerimientos cuando la aplicación causara costo o esfuerzo indebido: <ol style="list-style-type: none"> 1. Medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable; 2. Reconocimiento de activos intangibles por separado en una combinación de negocios; 3. Compensación de activos y pasivos por impuestos a los ingresos; y 4. Medición del pasivo para pagar dividendos, que no sean en efectivo, al valor razonable de los activos a ser distribuidos.

Enmiendas de mayo de 2015	<p>Ha sido incluida orientación adicional para aclarar que la entidad tiene que sopesar de manera cuidadosa los efectos esperados de la aplicación de las exenciones en los usuarios de sus estados financieros contra el costo o esfuerzo de cumplir con el requerimiento. La entidad también tiene que revelar su razonamiento para usar cualquiera de las exenciones por costo o esfuerzo indebido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opción para usar, en los estados financieros separados, el método del patrimonio para las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente. • Modificaciones de los criterios para los instrumentos de deuda básicos para asegurar que los préstamos más sencillos califiquen para la medición a costo amortizado. • Requerimiento de que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede ser establecida confiablemente, se usa el mejor estimado de la administración, que no puede exceder 10 años. Previamente se presumió por defecto 10 años de vida útil. • Requerimiento de que la propiedad para inversión medida a costo menos depreciación acumulada y deterioro sea presentada por separado en la cara del estado de posición financiera. • Orientación adicional sobre la contabilidad para activos de exploración y evaluación. <p>La mayoría de las enmiendas aclaran requerimientos existentes o adicionan orientación de respaldo, más que cambiar los requerimientos subyacentes.</p> <p>Se espera que las enmiendas mejoren el entendimiento de los requerimientos, sin tener un efecto importante en las prácticas de presentación de reportes financieros de las PYMES y en los estados financieros de las PYMES.</p>
Material de entrenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Para respaldar la implementación del IFRS para PYMES, la IFRSF (Fundación IFRS) está desarrollando material comprensivo de entrenamiento, un módulo para cada una de las 35 secciones. Los módulos disponibles se pueden bajar gratis en formato PDF (http://www.ifrs.org) y hay libertad para imprimirlo, distribuirlo en programas de entrenamiento, colocarlo en sus sitios web; todo ello para propósitos no comerciales y de acuerdo con el copyright y los términos de uso. • Cada módulo contiene: (1) introducción (vista de conjunto, objetivos de aprendizaje, resumen técnico); (2) requerimientos; (3) estimados y otros juicios importantes; (4) comparación con los IFRS plenos; (5) pruebe su conocimiento; y (6) aplique su conocimiento. • La Fundación IFRS también está trabajando con las agencias internacionales de desarrollo para proporcionar instructores para que en talleres regionales ‘entrenen a los entrenadores’ en el uso del material de entrenamiento, particularmente en las economías en desarrollo y emergentes. El material de entrenamiento correspondiente a estos talleres también está disponible para descargarlo gratis (en inglés) en la página de IASB (http://www.iasb.org).

Taxonomía:	<ul style="list-style-type: none"> • El equipo XBRL de la IFRS Foundation está desarrollando actualmente la taxonomía del IFRS para PYMES, la cual se espera sea publicada y puede descargarse gratis en la página de IASB (http://www.iasb.org).
Traducciones	<ul style="list-style-type: none"> • El estándar original es en inglés. Están disponibles traducciones oficiales al español (NIIF para las PyMES), italiano (IFRS per le PMI), rumano (IFRS pentru IMM-uri) y chino. Pueden descargarse gratis de la página de IASB (http://www.iasb.org) • Están en proceso las traducciones al árabe, checo, francés, japonés, serbio, turco, armenio, khmer, macedonia, polaco, portugués, ruso y ucraniano.
Cómo obtener el texto del <i>IFRS para PYMES</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Puede obtenerse gratis en formato PDF descargándolo de la página de IASB (http://www.ifrs.org). • Requiere registro previo y está sujeto al copyright y a los términos de uso.
Revisión y actualización	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión general de la aplicación: cada dos años. La revisión más reciente fue realizada en el año 2015 y está en proceso de implementación. Todavía no se ha anunciado una nueva revisión. • Borrador para discusión pública de las revisiones propuestas: cada tres años. • No se actualizará 'automáticamente' por los cambios en los IFRS plenos.
Adopción del <i>IFRS para PYMES</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La adopción del IFRS para PYMES no implica que los IFRS plenos no sean apropiados para las PYMES. • Es un proceso que avanza raudo en el mundo. Actualmente lo han adoptado: Botswana, Cambodia, Ethipia, Guyana, Hong Kong, Jordan, Lebanon, Nakaysia, Mautitius, Namibia, Philippines y Sierra Leone. • En América Latina: Brazil, Colombia, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Trinidad and Tobago y Venezuela.

¿Cuáles son las secciones en las cuales está organizado el IFRS para PYMES?

El IFRS para PYMES está organizado en 35 secciones, tal y como se observa en la tabla siguiente:

Introducción	
Prefacio	
Sección	Título
1	Entidades de tamaño mediano y pequeño
2	Conceptos y principios generales
3	Presentación del estado financiero
4	Estado de posición financiera
5	Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos [estado de resultado integral y estado de resultados]
6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas
7	Estado de flujos de efectivo
8	Notas a los estados financieros
9	Estados financieros consolidados e independientes
10	Políticas de contabilidad, estimados y errores
11	Instrumentos financieros básicos
12	Otros problemas relacionados con los instrumentos financieros
13	Inventarios
14	Inversiones en asociadas
15	Inversiones en negocios conjuntos
16	Propiedad para inversión
17	Propiedad, planta y equipo
18	Activos intangibles diferentes a la plusvalía
19	Combinaciones de negocios y plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y contingencias
	Apéndice – Orientación sobre el reconocimiento y medición de las provisiones
22	Pasivos y patrimonio
	Apéndice – Ejemplo de la contabilidad del emisor para la deuda convertible
23	Ingresos ordinarios
	Apéndice – Ejemplo de reconocimiento de ingresos ordinarios según los principios contenidos en la Sección 23
24	Subvenciones gubernamentales
25	Costos por préstamos
26	Pago basado-en-acciones
27	Deterioro del valor de los activos
28	Beneficios para empleados
29	Impuestos a los ingresos
30	Conversión de moneda extranjera
31	Hiperinflación
32	Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte
33	Revelaciones de partes relacionadas
34	Actividades especializadas
35	Transición hacia el IFRS para PYMES
Glosario	
Tabla de derivación	
Bases para las conclusiones	
Estados financieros ilustrativos y lista de verificación de la presentación y revelación	

En relación con los IFRS plenos, ¿cuáles son las simplificaciones clave del IFRS para PYMES?

Elementos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Se omiten algunos temas contenidos en los IFRS porque no son relevantes para las PYMES típicas. • No se permiten algunos tratamientos de las políticas de contabilidad contenidos en los IFRS plenos porque para las PYMES está disponible un método simplificado. • Se simplifican muchos de los principios de reconocimiento y medición que se encuentran en los IFRS plenos; sustancialmente tiene pocas revelaciones; se ha simplificado el lenguaje y se han adicionado muchas explicaciones. • El resultado de esas simplificaciones es que el IFRS para PYMES es aproximadamente el diez por ciento del tamaño de los IFRS plenos.
Temas que se omiten (están en los IFRS plenos)	<ul style="list-style-type: none"> • Ganancias por acción • Información financiera intermedia • Presentación de reportes sobre segmentos • Contabilidad especial de activos tenidos para la venta <p>Como este estándar no incorpora automáticamente los nuevos estándares que hacen parte de los IFRS Plenos, comienzan a ahondarse las diferencias entre el IFRS para PYMES y los IFRS Plenos. El asunto se percibe especialmente en lo relacionado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos ordinarios provenientes de contratos con los clientes (IFRS 15) • Arrendamientos (IFRS 16) • Modelo de las pérdidas de crédito esperadas (IFRS 9). • Esto no es problema para la mayoría de las PYMES pero sí será un asunto complicado de manejar cuando una PYME quiera cotizar en bolsa: el cambio hacia IFRS Plenos implicará cambios importantes con efectos bastante complicados.
Opciones contenidas en los IFRS plenos que no se incluyen en el IFRS para PYMES	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones del instrumento financiero, incluyendo disponibles-para-la-venta, tenidos hasta la maduración, y opciones del valor razonable. • Consolidación proporcional para las inversiones en entidades controladas conjuntamente. • En la propiedad para inversión, la medición está orientada por las circunstancias más que permitir la selección de la política de contabilidad entre los modelos del costo y del valor razonable. • Varias opciones para las subvenciones gubernamentales.

Simplificaciones del reconocimiento y la medición	<p>Instrumentos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos financieros que satisfacen el criterio especificado se miden al costo o al costo amortizado. Todos los otros se miden a valor razonable a través de utilidad o pérdida. • Establece un principio sencillo para el des-reconocimiento. • Quita las pruebas de ‘pasar a través de’ y de ‘participación continuada’ contenidas en los IFRS plenos. • Los requerimientos de la contabilidad de cobertura, incluyendo los cálculos detallados, se simplifican y ajustan para las PYMES. • Hay la opción de que las PYMES puedan seguir el IAS 39 (ahora: IFRS 9) pleno. <p>Plusvalía y otros activos intangibles de vida indefinida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se amortizan siempre durante sus vidas útiles estimadas (hasta 10 años si no se puede estimar confiablemente la vida útil) <p>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se pueden medir al costo a menos que haya cotización publicada del precio (caso en el cual se tiene que usar el valor razonable) <p>Costos de investigación y desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen que reconocer como gastos <p>Costos por préstamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tienen que reconocer como gastos (no se pueden capitalizar) <p>Propiedad, planta y equipo, y activos intangibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor residual, la vida útil y el método de depreciación para los elementos de PP&E, así como el período/método de amortización para los activos intangibles, necesitan ser revisados solamente si hay un indicador de que puedan haber cambiado desde la fecha más reciente de presentación de reportes (los IFRS plenos requieren revisión anual) <p>Planes de beneficio definido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los costos del servicio pasado se tienen que reconocer inmediatamente en utilidad o pérdida. • Todas las ganancias y pérdidas actuariales se tienen que reconocer inmediatamente ya sea en utilidad o pérdida o en otros ingresos comprensivos.
---	--